

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

A. Dictamen técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

UOC Convocante: Dirección General de Contrataciones Públicas, M. de San Lorenzo.

Unidad o área requirente: Unidad Ejecutora de Proyectos -UEP-.

Funcionario o técnico responsable: Rossana Gómez de la Fuente

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinadora UEP.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La provisión y colocación de equipamientos de juegos y gimnasias se enmarca en el programa de mejoramiento de plazas que incluye en uno de sus componentes la dotación de equipamientos.

Lo anterior viene alineado a los objetivos trazados por la gestión municipal 2021-2026 entre los que se "Convertir a San Lorenzo en una ciudad referente en temas de planificación y gestión territorial" siendo uno de los componentes la mejora de la infraestructura de los espacios públicos y equipamientos urbanos.

Como puntapié realizamos el mapeo y la caracterización de criterios urbanos y técnico-constructivos de las más de cien plazas con las que cuenta San Lorenzo, cruzando estos datos con otros de tipo estadísticos para establecer una priorización de los sitios a intervenir.

El municipio ya ha avanzado en la renovación de un primer lote de plazas en total estado de obsolescencia o nula intervención. En esta instancia, el objetivo es fortalecer plazas que ya cuenten con infraestructuras básicas de camineros y canchas y tengan pendiente la provisión de equipamientos gimnasia o juegos, para garantizar un opción de esparcimiento y recreación integral a las comunidades beneficiarias.



Arq. Evelyn Madejare
Asesora Técnica Especializada
Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335

San Lorenzo - Paraguay

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En los distintos ítems que componen la provisión y colocación de juegos para el área de parque infantil, se exponen como referenciales las imágenes de los equipamientos de una determinada marca cuyas dimensiones, capacidad y características técnicas responden a lo esperado, pudiendo aplicar cualquier marca en el mercado que cumpla con dimensiones, capacidad y características técnicas.

Los requerimientos técnicos que serán evaluados se detallan en las especificaciones técnicas..

Firma del técnico o responsable de área requirente

Aclaración

Firma del responsable UOC

Aclaración

P.I. Marcuse P.
Arq. María José Marcuse
Coordinadora de Proyectos
Urbano Arquitectónico
Unidad Ejecutora de Proyectos

Arq. Rossana Gómez de la Fuente
Coordinadora de la Unidad
Ejecutora de Proyectos

José E. Trabastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Evelyn Madelaire
Arq. Evelyn Madelaire, MSc.
Asesora Técnica Especializada

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzenos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.